

Alcantarilla, a 17 de Diciembre de 2015

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales D<sup>a</sup> Yolanda García Sánchez, D. José López Mellado y D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

**PROPUESTA DE MOCIÓN:**

Adecuación de las calles del término municipal de Alcantarilla que limitan con el Javalí Nuevo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las calles pertenecientes al término municipal de Alcantarilla que limitan con la pedanía murciana de Javalí Nuevo, se encuentran en estado de conservación lamentable, calles con el asfalto en mal estado, el evidente deterioro con socavones y otros elementos hace que la zona sea peligrosa para los vehículos y peatones.

Principalmente nos referimos a las quejas recibidas por parte de vecinos de la Calle Constitución, Camino de los Arcos, Calle del Pino y su entono.

La señalización vial en la zona es defectuosa o inexistente, así como la falta de mantenimiento de las mismas.

Por otro lado existen muchos solares en la zona en estado de abandono, ya durante este verano se han producido varios incendios, por lo que se debe en aquellos solares de propiedad privada instar a su limpieza y las zonas publicas mantenerlas, en la zona se arrojan muchos escombros.

Este estado de abandono deriva en la existencia de plagas y de roedores, por lo que al ser una zona por la que transitan muchas personas pro su cercanía al Río Segura, estos espacios deben ofrecer unos mínimos de limpieza y salubridad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a realizar limpieza general, desinfección, desratización y desescombro
- 2.- Instar al equipo de gobierno a realizar el arreglo según proceda de las calles limítrofes con el término municipal de Murcia en la zona de Javalí Nuevo.
- 3.- Revisión, mantenimiento, instalación o sustitución, en su caso, de la señalización vial.

Grupo Municipal de Ciudadanos